

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE DIRECTORIO DE CENTRAL URBANA S.A. **DE FECHA 9/III/20**

Acta Nº 849: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2020, siendo las 15:00 horas, se reúnen en Bonpland 1745 los señores directores de Central Urbana S.A. (en adelante la "Sociedad"), que firman al pie de la presente. Por la comisión fiscalizadora se encuentra presente el Sr. Patricio Martin. Preside la reunión el señor Daniel Marx, vicepresidente en ausencia del presidente, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el siguiente temario:

1. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Continuando con el uso de la palabra y de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 19.550, el señor Marx manifiesta que corresponde considerar y aprobar los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, manifiesta que dicha documentación es de conocimiento de todos los presentes por habérselos hecho llegar con la debida antelación, proponiendo en consecuencia omitir su lectura, y si no existen objeciones, que se aprueben los siguientes documentos:

(i) Memoria; y

(ii) Estados financieros individuales, estado de situación financiera, estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, notas, la reseña informativa requerida por la resolución Nº 369/01 de la CNV y la información adicional requerida por el art. 68 del reglamento de reglamento de cotización del BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se encuentran transcritos en el libro de Inventario y Balances de la sociedad.

Asimismo, mociona para que se proceda a designar al Sr. Daniel Marx, como vicepresidente y director titular de la sociedad, para suscribir la documentación contable mencionada precedentemente.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueban por unanimidad la totalidad de las mociones formuladas.

Además, se resuelve tomar nota del informe del auditor y de la comisión fiscalizadora, en la forma en que se encuentran transcritos en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

2. Aprobación del Código de Gobierno Societario

El señor Marx manifiesta a los presentes que la Resolución Nº 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores estableció que en oportunidad de preparar los estados financieros anuales, el órgano de administración deber incluir como anexo de la memoria un reporte del Código de Gobierno Societario. Manifiesta, asimismo, que atento que la sociedad no cuenta al día de la fecha

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

con un Código de Gobierno Societario, corresponde que este directorio considere el proyecto preparado, que ha sido circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión.

Sometida la cuestión a votación y tras una breve deliberación, el directorio aprueba por unanimidad el Código de Gobierno Societario. En virtud del conocimiento que han tenido los presentes del documento aprobado, se lo da por leído y se omite su transcripción.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 15:30 horas, se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la presente acta.

DANIEL MARX

RAFAEL ANTONIO BIELSA

GUSTAVO ANDRÉS DE JESÚS